



## ANEXO IV. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1. Nombre de la evaluación:</b> Evaluación específica de gestión con enfoque a resultados	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 09/07/2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 30/09/2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Ana Cristina López Escalera Lara	<b>Unidad administrativa:</b> Departamento de Seguimiento y Evaluación del DIF Estatal
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende.</li> <li>2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.</li> <li>3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.</li> <li>5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.</li> <li>6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</li> <li>7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.</li> </ol>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Cuestionarios :</b> XX <b>Entrevistas:</b> XX <b>Formatos:</b> XX <b>Otros (especifique):</b>	
<b>1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> La principal técnica empleada fue el <i>análisis de gabinete</i> ; el cual se llevó a cabo con base en la información proporcionada por el Ente Público con tal fin. Asimismo, también se realizaron entrevistas semi estructuradas con las y los servidores públicos encargados de la operación del Pp, a efecto de verificar, ampliar y comprobar los hallazgos documentales obtenidos.	
<b>2. Principales hallazgos de la evaluación</b>	
<b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</b>	

## APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA CON RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE PRETENDE ATENDER CON SU INTERVENCIÓN

- Los **bienes y servicios que entrega el Pp responden a la problemática** descrita para la población objetivo, en términos de que existen “personas en el Estado de Chihuahua en situación de pobreza” con una alta incidencia de inseguridad alimentaria. Tal situación se atiende mediante seis Componentes: **1)** espacios alimentarios equipados; **2)** acciones de orientación nutricional; **3)** atención integral a la desnutrición; **4)** proyectos productivos de autoconsumo; **5)** acciones de fomento a la capacidad autogestora comunitaria y sobre todo, **6)** el otorgamiento de apoyos alimentarios con calidad nutricia. Este vínculo entre la situación problemática y los Componentes es claro, mas su causalidad no está documentada en ninguno de los documentos estratégicos del Pp, ni está descrita la evidencia científica o empírica que justifique a la estrategia de intervención seguida por el Programa como la más adecuada para atender dicha problemática. La cual, es de mencionar, también presenta áreas de oportunidad en su enunciación, dado que la relación de causalidad plasmada, al menos, en el Árbol de problemas no es evidente y carece de soporte documental.
- **Población objetivo.** Al analizar la estructura de objetivos que persigue el Pp, expresados en sus Reglas de Operación, se advierte que éstos consideran como población objetivo a las “personas en el Estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad”. Sin embargo, los objetivos relacionados con los Componentes de *desayunos escolares* hacen referencia a “poblaciones escolares” como su población objetivo; ello, dada su alineación al marco lógico del *Fondo de Aportaciones Múltiples*. Se observa, entonces, un área de oportunidad en las definiciones de las poblaciones del Pp, ya que éstas no se encuentran establecidas en un documento normativo del Programa (como el Documento Diagnóstico), ni tampoco se desprenden de una estrategia de cobertura que permita comprender los criterios seguidos para su definición y las metodologías empleadas para su cuantificación como un aspecto fundamental del diseño del Pp.
- El Pp, con sus actuales Componentes, existe desde el año 2017, por lo que la **situación problemática** que atiende ha evolucionado durante esos tres años. La caracterización y cuantificación de dicha problemática se realiza con base datos que se analizan a nivel nacional por parte del Coneval en materia de seguridad alimentaria. Esta fuente de información tiene periodicidad bianual y, por sus características, se procesa en tiempos prolongados. Así, actualmente se cuenta con datos para 2016 y 2018 y se está realizando el levantamiento de información para procesar los datos correspondientes a 2020. En tal razón, sólo se cuenta con datos previos a la existencia del Programa (2016) y un corte temporal adicional (2018), sin que esto se traduzca en información precisa sobre la situación problemática que atiende el Pp específicamente en el Estado de Chihuahua y su evolución. Ello hace evidente la necesidad de contar con series de datos propias que, de manera más oportuna, favorezcan conocer la situación problemática (y sus transformaciones) en el detalle estatal y no sólo desde el panorama nacional. Un primer paso para conseguir esto se propone sea la **explotación y sistematización de la información que el DIF Estatal recaba**, en el marco del Pp, mediante los instrumentos estadísticos asociados al *Programa Estatal de Peso y Talla* y la *Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria*. Atender a esta necesidad es, sin duda, de relevancia para la posterior valoración de los resultados e impactos conseguidos con las acciones del Pp en el mediano y largo plazo, respecto de la transformación de la problemática que atiende.
- Las acciones del Pp sí se dirigen a contribuir en el logro de los **objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial** a los cuales éste se encuentra alineado; sin embargo, existen áreas de oportunidad en el diseño del indicador del Nivel de Objetivos Fin del Programa que, sumadas a la variabilidad en su definición y método de cálculo a lo largo del tiempo, dificultan determinar el impacto de tales acciones en el alcance de dichos objetivos.
- El **marco normativo que rige al Pp** justifica su creación y operación, tanto en el orden federal como en el estatal, sin que exista duda sobre la competencia del Estado de Chihuahua, mediante el DIF Estatal, para realizar acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria entre la población en la entidad. Al tiempo, la EIASA es un instrumento normativo útil para establecer criterios mínimos para el desarrollo de la estrategia de asistencia alimentaria en la entidad, como se pudo apreciar en diferentes *Proyectos Estatales Anuales* hechos del conocimiento de la ITE. En ese sentido y atendiendo al alcance de esta

evaluación, no se detectaron problemas en la normatividad que obstaculicen la adecuada puesta en marcha del Pp 1500519. *Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2019.*

- En ese sentido, el cambio principal que se observa en el ejercicio fiscal 2020 respecto del evaluado (2019) con relación a las **Reglas de Operación del Pp** (como su principal documento normativo) es la consideración de la **Orientación Alimentaria** como un Componente articulador de los bienes y servicios que entrega el Pp, a fin de transitar de un modelo asistencial a un mixto que considera la generación de capacidades en la población objetivo como un aspecto fundamental para transformar la problemática de inseguridad alimentaria en la entidad. Así, este Componente hace la de **estrategia transversal** que integra, sustenta y acompaña al resto de las acciones que realiza el DIF Estatal en el marco del Pp, mientras reconoce a la **Orientación Alimentaria**, incluso, como un derecho de la población objetivo. Esta precisión de las ROP se valora positivamente, en términos del fortalecimiento del diseño del Pp y de la definición de su estrategia de intervención para el logro de los objetivos propuestos.
- Por último, es posible afirmar también que el diseño del Pp contribuye al alcance de la **visión del DIF** de “ser un organismo que contribuirá a eliminar el sentido del asistencialismo por la atención de la vulneración de los derechos de los sujetos sociales, al satisfacer primero sus necesidades básicas, formación de capacidades para lograr la autosuficiencia y auto gestión de las personas, fortaleciendo en ellas su sentido de pertenencia y compromiso hacia su comunidad”; en tanto que se dirige a desarrollar capacidades informativas, productivas y organizativas entre la población objetivo, a fin de lograr que, en lo sucesivo no dependan de acciones gubernamentales de orientación asistencialista para hacer frente a su condición de inseguridad alimentaria.
- Estas acciones de alimentación complementaria y orientación nutricional del Pp realizan y fortalecen, a su vez, la **misión institucional**; pues, no sólo favorecen el hacer vigente los derechos fundamentales de personas en situación de vulnerabilidad (como sus beneficiarios y beneficiarias directas), sino que le permiten al DIF Estatal fungir como ente rector de la labor coordinada entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y las organizaciones de la sociedad civil orientada a proveer de satisfactores básicos a estas personas y sus familias en materia de alimentación.

### APARTADO III. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

- Los **procesos** para la generación de los bienes y servicios que entrega el Programa se encuentran adecuadamente documentados en Manuales institucionalizados, elaborados y verificados por las áreas correspondientes del DIF Estatal; mismos que están actualizados al ejercicio fiscal evaluado y son de pleno conocimiento de todas y todos los funcionarios públicos encargados de la operación del Programa. Estos Manuales reflejan, a su vez, los procedimientos que hacen posibles los productos entregables en cada fase del Programa; sin embargo, éstos no están articulados entre sí en un Macro proceso institucional o mapa general de procesos del DIF Estatal que permita identificar, mediante una nomenclatura estándar, cada procedimiento de manera sencilla y eficiente.
- Tales procesos fueron también analizados conforme al **Modelo General de Procesos del Coneval** y se encontró que cumplen con las características de definición y claridad, disponibilidad de recursos, articulación, generación de productos y coordinación entre actores propuestas por tal metodología. En general, el Pp cuenta con procesos consolidados, entre los cuales destacan: planeación, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, producción, distribución y entrega de apoyos; así como monitoreo y evaluación. Sin embargo, existen áreas de oportunidad puntuales en los procesos de difusión, seguimiento a beneficiarios, contraloría social y satisfacción de usuarios; las cuales se vinculan con los resultados arrojados en la valoración de dichos temas en esta evaluación y son, sin duda, susceptibles de fortalecerse. Es de considerar que estas áreas de oportunidad no representan riesgos para la operación del Pp.
- Asimismo, en el análisis realizado a dichos procesos, no se identificaron **cuernos de botella** que obstaculicen las actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos, ni en la evidencia documental revisada, ni en las entrevistas realizadas con las y los funcionarios públicos. En cambio, tales entrevistas sí permitieron identificar un conjunto de **buenas prácticas** que fortalecen la gestión del Pp, mismas que

fueron soportadas por el análisis de gabinete realizado. Dichas buenas prácticas se enlistan a continuación:

- ✓ **Buena práctica 1:** A partir del ejercicio fiscal 2019, se puso en marcha (en fase piloto y en coordinación con los SMDIF) una estrategia de enrolamiento de las y los beneficiarios del Programa, a fin de simplificar, evitar duplicidad de esfuerzos y hacer más eficiente el proceso de solicitud, entrega y seguimiento de los apoyos. El enrolamiento prevé la credencialización de la población atendida, como un mecanismo de identificación que homogenice, sistematice y transparente la información recolectada en los sistemas del DIF Estatal para el registro y seguimiento de las y los beneficiarios (padrones).
- ✓ **Buena práctica 2:** Asimismo, como parte de la estrategia de enrolamiento y credencialización de beneficiarios y beneficiarias del Pp, se contará con una aplicación móvil que, mediante el escaneo de códigos QR (impresos en la credencial), permita dar seguimiento en tiempo real a la entrega de los apoyos; vinculando eficazmente el tipo de apoyo entregado, el o la beneficiario que lo recibe y la fecha, lugar y hora en que tal recepción aconteció. La digitalización de este proceso de entrega – recepción de los apoyos del Pp contribuye, sin duda, no sólo a hacer más eficiente su monitoreo y seguimiento, sino también más transparente y orientado a la rendición de cuentas.
- ✓ **Buena práctica 3:** La realización de licitaciones públicas para la adquisición de todos los bienes y servicios que requiere el Pp para operar ha favorecido el uso más transparente y eficiente de los recursos con los que cuenta.

#### APARTADO IV. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA

- En el DIF Estatal se cuenta con un **mecanismo formal e institucionalizado para la recopilación sistematizada de la información** necesaria para reportar, de forma actualizada y confiable, los avances logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos del Pp en cada uno de los instrumentos de seguimiento que emplea.
- Se verificó que el **avance presupuestal y de cumplimiento de metas** reportado en los dos instrumentos de seguimiento con los que cuenta el Pp (*Seguimiento a la Matriz de Indicadores -MIR-* y *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual -POA-*) es congruente entre sí. Asimismo, se constató que existen fuentes de información actualizadas y confiables que soportan el avance reportado en dichos instrumentos de seguimiento.
- Los **medios de verificación de los indicadores de la MIR**, descritos en las Fichas Técnicas, permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados, a través de medios de información pública; lo cual, sin duda, contribuye a la transparencia y rendición de cuentas de las acciones realizadas en el marco del Pp.
- El **avance en el cumplimiento de las metas del Programa** para cada uno de los Niveles de la MIR es, en general, **aceptable** respecto de lo programado para el ejercicio fiscal evaluado; el cálculo global en el cumplimiento de las 52 metas establecidas confirma este resultado, ya que se tuvo un 81.23% de avance promedio al cierre de 2019. Ello, independientemente de las áreas de oportunidad que se identifican en los Componentes Co4 y Co5, así como en las Actividades Co203, Co401, Co402, Co501, Co502 y Co503, las cuales responden a una insuficiencia de recursos presupuestales para llevar a cabo las acciones necesarias para el logro de las metas previstas.
- El Pp cuenta no sólo con un sistema informático (Sistema de Registro Único de los Programas Sociales, RUPS) para realizar el **registro de sus beneficiarios**, una vez que las áreas correspondientes del DIF Estatal han autorizado las solicitudes de apoyo; sino también con un procedimiento institucionalizado para realizar tal tarea. Ello resulta en que la información reportada al RUPS sobre los bienes y servicios entregados en relación con su población atendida sea congruente.

#### APARTADO V. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTO ALCANZADO POR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

- El Pp no cuenta con **mecanismos de seguimiento a sus poblaciones objetivo y atendida** que le permitan generar información sistematizada, útil para monitorear y documentar lo siguiente: **a)** cuáles son las características de la problemática que aqueja a su población objetivo; **b)** si cada uno de los apoyos otorgados satisfacen las necesidades de la población beneficiada en lo particular; **c)** si éstos contribuyen, en conjunto, a resolver, revertir o disminuir las condiciones de inseguridad alimentaria que ésta enfrenta, mediante un cambio positivo en la problemática que el Pp pretende aliviar y **d)** los efectos indirectos (positivos y negativos) que ha habido en la población beneficiaria a consecuencia de su puesta en marcha. La necesidad de establecer estos mecanismos se observa como una de las principales áreas de oportunidad del Pp que es indispensable atender a efecto de poder determinar, a futuro, cuáles son los resultados e impactos de la estrategia de intervención que soporta su diseño sobre la situación de inseguridad alimentaria que aqueja a las familias en pobreza y pobreza extrema del Estado de Chihuahua.

#### APARTADO VI. MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

- Respecto de la **economía y eficiencia en el uso de los recursos** del Pp, no fue posible determinar si éste está alcanzando el nivel actual de producción de los Componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos); pues, como se ha mencionado con anterioridad, la estructura de sus Componentes se ha modificado sustantivamente de un ejercicio fiscal a otro, al igual que la asignación presupuestaria correspondiente a cada uno de éstos. Ello dificultó trazar una línea clara entre la inversión pública y los bienes y servicios generados que resultara útil para saber si se está empleando “el mínimo gasto posible” para producir los Componentes. De igual manera, tampoco se contó con evidencia documental que sustentara la distribución presupuestal asignada a cada uno de los Componentes, ni mucho menos que ofreciera una justificación sobre las variaciones en el monto otorgado a cada uno a lo largo del tiempo.
- **Costo eficiencia y efectividad del Pp.** Con base en la fórmula establecida en los TdR y la información proporcionada por el DIF Estatal, se obtuvo que el costo efectividad del Pp es de 0.36, valor que se interpreta dentro del rango “rechazable”, según la escala establecida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Sin embargo, se considera que este valor no es comprensivo de los resultados de la operación del Pp en tales términos, ya que para su obtención retoma como variables principales a) el presupuesto del Pp y b) su población objetivo; mismas que, como se mencionó en su momento, no cumplen con las características necesarias para que tal fórmula sea aplicada como propone la metodología (el presupuesto no considera los gastos de operación y el cálculo de la población objetivo no responde a una estrategia de cobertura institucionalizada).
- **Costo – beneficio del Pp.** En relación con lo anterior, no fue posible determinar el costo – beneficio *real* del Pp, dado que la fórmula establecida en los TdR para tal efecto incluye, como parte de sus variables principales, el valor del gasto total de operación del Pp; cifra que, como se ha mencionado, no está cuantificada en la documentación financiera del Programa. Sin embargo, el DIF Estatal cuanta con una *proyección* de dicho gasto (calculada en el documento “Costeo”), útil para apuntar que el *costo – beneficio proyectado* para cada uno de los Componentes se vislumbra como razonable en sus propios términos.
- Los puntos anteriores se suman a la revisión documental realizada y juntos permiten concluir que el Pp no cuenta con evidencia que permita constatar si existe o no **congruencia entre el presupuesto asignado y los objetivos del Pp**. Ello, sin duda, se vincula con la necesidad de que el Pp cuente con una estrategia de intervención definida para el Estado de Chihuahua en la que, retomando los principios establecidos a nivel nacional por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), se determine una línea clara que articule (programática y presupuestalmente) las acciones de asistencia social, orientación alimentaria y proyectos de sustentabilidad para responder a la problemática local.

#### APARTADO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

- El Pp es **coincidente** con cuatro Programas presupuestarios estatales; al tiempo que también es **complementario** de dos Programas en el ámbito estatal y un Fondo a nivel federal. Esto se observa como una oportunidad importante para el Pp, ya que existen puntos de encuentro de los cuales puede echar mano (y, de hecho lo hace – véase la experiencia con COEPI, citada en la pregunta 26 de esta evaluación) para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo.
- Por su parte, no se identificaron Programas (federales, ni estatales) con los cuales el Pp evaluado tenga **duplicidades**, en términos de su población objetivo, cobertura geográfica y bienes y servicios que presta; lo cual es también un aspecto positivo de su diseño, que sustenta la relevancia de las acciones que realiza.

#### PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE SOCIAL

- Las acciones del Pp favorecen la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición; por lo que es posible afirmar que cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Estado de Chihuahua.
- Los bienes y servicios que otorga el Pp se entregan a una **población en condición de vulnerabilidad y pobreza**, agravada por la situación de inseguridad alimentaria que éste busca aliviar; tal y como lo señalan sus Reglas de Operación.
- Sin embargo, los indicadores asociados a los Niveles de Objetivos de la MIR del Pp recuperan, principalmente, información que muestra, de un año a otro, la variación en el número de beneficiarios atendidos, orientando el desempeño del Programa a incrementar este alcance de un ejercicio fiscal al siguiente. De tal forma que, por sí mismos, éstos no contienen datos útiles para identificar **brechas de desigualdad social** relacionadas con la problemática de inseguridad alimentaria que afecta a su población objetivo.
- Más aún, en los tres años que lleva de operación, el Pp ha sufrido cambios en la definición de su población objetivo, la estructura de sus Componentes, el presupuesto que lo conforma y, sobre todo, en los los indicadores que hacen posible su seguimiento; lo cual, resulta en que no cuenta con evidencia regular y constante que permita determinar cuáles son los **resultados** que ha tenido y cómo estos se traducen en un cambio en la población atendida. Todo ello se refleja en una importante área de oportunidad del Pp, según se ha mencionado.

#### 2.2. Señalar cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

##### 2.2.1. Fortalezas:

**F1.** Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión**.

**F2.** La consideración de la **Orientación Alimentaria** en las ROP 2020 como un Componente que hace de estrategia transversal al integrar, sustentar y acompañar al resto de las acciones del Pp, se valora como un cambio muy positivo; pues fortalece el diseño del Programa y favorece que su estrategia de intervención transite de un modelo asistencial a uno mixto en el que la generación de capacidades en la población objetivo resulta indispensable para transformar la problemática de inseguridad alimentaria en la entidad.

**F3.** Los **procesos** para la generación de los bienes y servicios que entrega el Programa están identificados en documentos oficiales elaborados y verificados por las áreas correspondientes del DIF Estatal; los cuales están actualizados y son de pleno conocimiento de los funcionarios públicos encargados de la operación del Pp.

**F4.** El Pp cuenta, en general, con **procesos consolidados** que cumplen con las características de definición y claridad, disponibilidad de recursos, articulación, generación de productos y coordinación entre actores establecidas en el *Modelo General de Procesos* del Coneval.

**F5.** Existe un **mecanismo formal e institucionalizado** para la recopilación sistematizada de la información necesaria para reportar, de forma actualizada y confiable, los avances logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos del Pp.

**F6.** El **avance presupuestal y de cumplimiento de metas** que el Pp reporta en sus instrumentos de seguimiento es congruente y cuenta con fuentes de información actualizadas y confiables que lo soportan.

**F7.** El Pp cuenta tanto con un **procedimiento institucionalizado, como con un sistema informático** (Sistema de Registro Único de los Programas Sociales, RUPS) para realizar el registro de sus beneficiarios, lo cual favorece que la información reportada sobre los bienes y servicios entregados en relación con la población atendida sea congruente.

**F8.** No se identificaron Programas (federales, ni estatales) con los cuales el Pp evaluado tenga **duplicidades**, en términos de su población objetivo, cobertura geográfica y bienes y servicios que presta; lo cual es también un aspecto positivo de su diseño, que sustenta la relevancia de las acciones que realiza.

**F9.** El Pp cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.

#### 2.2.2. Oportunidades:

**O1.** Existe un **marco normativo** que, tanto en el orden federal como en el estatal, justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua, mediante el DIF Estatal, realice acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria entre la población en la entidad.

**O2.** Las acciones del Pp están **alineadas a objetivos de planeación estratégica** nacional, estatal y sectorial; así como a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

**O3.** Existen **puntos de encuentro** de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es coincidente con cuatro Pp estatales y complementario con dos Pp estatales y un Fondo Federal.

#### 2.2.3. Debilidades:

**D1.** Es necesario fortalecer el el **Documento Diagnóstico** del Pp incorporando los siguientes elementos:

**a)** La definición de una estrategia de intervención explícita del Pp, que establezca la relación de causalidad entre los Componentes que se desarrollan y la situación problemática que se atiende, junto con la evidencia científica o empírica que la sustente.

**b)** La adecuada definición de una estrategia de cobertura que sustente la definición y metodologías para la cuantificación de sus poblaciones (de referencia, potencial, objetivo, postergada y atendida), los segmentos que la integran (desglosadas por Componentes), las fuentes de datos para su cálculo y sus valores más actuales así como la estrategia de atención en el mediano y largo plazos del Pp, que permita comprender si, en algún momento, la población atendida equivaldría a la población objetivo.

**D2.** Es indispensable que, en el marco de las acciones de seguimiento del Pp, se genere **información oportuna y sistematizada** que dé cuenta tanto sobre la magnitud y características de la **problemática que atiende el Pp**, así como de la evolución que ésta sigue en el detalle estatal e, incluso, local, más que en el nacional.

**D.3.** Es necesario que el DIF Estatal cuenta con un **mapa general de procesos o macro proceso institucional** que permita identificar, de manera sencilla y eficiente, los procedimientos descritos en los Manuales de Procedimientos mediante una nomenclatura estándar.

**D.4.** Es necesario establecer **mecanismos de seguimiento a las poblaciones del Pp** que permitan generar información sistematizada, útil para caracterizar la problemática que se busca aliviar, los cambios que sufre en el tiempo y la contribución que las acciones del Pp tienen para revertirla o disminuirla.

**D.5.** Es indispensable que, en la planeación estratégica del Pp, se incluya: **a)** cuál es la lógica de inversión presupuestal asignada ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal a cada uno de los Componentes del Programa y **b)** cuál es el costo operativo asociado a la producción de cada uno de dichos Componentes. Esto, a fin de poder contar con los elementos necesarios para determinar el costo efectividad, costo eficiencia y costo beneficio de las acciones realizadas en el marco del Programa, así como a congruencia entre la asignación presupuestal y los objetivos del Pp.

**D.6** Es fundamental que el Pp cuente con una **estrategia de intervención** definida para el Estado de Chihuahua en la que, retomando los principios establecidos a nivel nacional por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), se determine una línea clara que articule (programática y presupuestalmente) las acciones de asistencia social, orientación alimentaria y proyectos de sustentabilidad para responder a la problemática local.

**D.7.** Es central dotar de cierta **estabilidad a la arquitectura del Programa** (es decir, favorecer que la definición de su población objetivo, la estructura de sus Componentes, el presupuesto que lo conforma y, sobre todo, las mediciones de sus indicadores se mantengan en el tiempo con los ajustes mínimos necesarios), a fin de generar evidencia regular y constante sobre los resultados que obtiene en el tiempo.

#### **2.2.4. Amenazas:**

**A1.** Las **fuentes de información que dan cuenta de la magnitud del problema a nivel nacional** se generan con una periodicidad bianual y tras un procesamiento prolongado, lo cual dificulta contar oportunamente con información actualizada que resulte útil para la toma de decisiones asociada al fortalecimiento de las acciones del Pp.

**A2.** Se observa la posibilidad de que ocurran modificaciones, **ajustes y recortes imprevistos en la asignación presupuestal** de los recursos federales asociados al Pp que, tal como sucedió en el ejercicio fiscal evaluado, afectan la puesta en marcha de sus actividades prioritarias y, por tanto, el desarrollo de sus Componentes; lo cual pone también en riesgo el completo alcance de las metas establecidas en el corto plazo y los resultados esperados en el mediano y largo plazo.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

**3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El Programa se dirige a la atención de una problemática pública central que afecta a la población en pobreza y pobreza extrema en el Estado de Chihuahua. Para lo cual, recientemente, su estrategia de intervención (que tiene a la orientación alimentaria como eje transversal) se integra de un modelo mixto que combina la ayuda asistencial con la generación de capacidades, a fin de conseguir que la población objetivo supere las condición de inseguridad alimentaria. Todo ello, no sólo articula al Pp con los objetivos de la planeación nacional y estatal, sino que lo posiciona como una estrategia pública fundamental para garantizar el derecho humano a la alimentación. Para realizar tales tareas, el Pp cuenta con procesos consolidados a nivel institucional que, si bien presentan ciertas áreas de oportunidad, atienden las características de definición y claridad, disponibilidad de recursos, articulación, generación de productos y coordinación establecidas en el *Modelo General de Procesos* del Coneval, lo cual es un aspecto muy positivo. En general, entonces, la valoración realizada permite concluir que, aun cuando el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión del Pp presentan aspectos susceptibles de fortalecerse en lo individual, éstos, en conjunto, generan valor público y se orientan a atender la problemática que presenta la población objetivo, mediante el alcance de los objetivos propuestos para el Programa en el corto plazo.

#### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

**R1.** Ajustar el *Documento Diagnóstico* para que exprese la estrategia de intervención del Pp.

**R2.** Establecer una estrategia de cobertura del Pp, a incluirse en el *Documento Diagnóstico*.

**R3.** Diseñar métodos institucionalizados para sistematizar, explotar y emplear las bases de datos que se generan como consecuencia de la operación del Programa en la obtención de información actualizada y oportuna sobre la situación problemática (caracterización y evolución) que atiende.

**R4.** Estandarizar una nomenclatura de los Manuales de Procedimientos relacionados con el Pp, incluyendo sus esquemas de procedimientos, de manera que sean identificables dentro de un marco general (un mapa general de procesos/macroproceso DIF Estatal).

**R5.** Incorporar los procedimientos relativos al enrolamiento en los procesos existentes, conforme a los contenidos de los Manuales correspondientes.

**R6.** Articular la generación de datos para el seguimiento y conocimiento de las poblaciones objetivo y atendida del Programa (PET/ENHINA) con la estrategia de enrolamiento y credencialización, para optimizar su funcionamiento en el proceso de selección de beneficiarios así como en la integración de un mecanismo de seguimiento a la población atendida.

**R7.** Simplificar la estructura de Componentes de la Matriz de Indicadores para optimizar el reflejo de los bienes y servicios que otorga el Programa de manera sustantiva y no operativa; en consecuencia, ajustar el nivel de objetivos de Actividades que permita documentar de qué manera se producen los Componentes.

**R8.** Incluir, en los documentos de seguimiento presupuestal, el cálculo del costo operativo asociado a la producción de cada uno de dichos Componentes cada ejercicio fiscal.



**R9.** Diseñar acciones específicas de difusión para ampliar el conocimiento del Programa y sus Componentes para personas dentro de la población objetivo con necesidades de comunicación particulares (por ejemplo, hablantes de lenguas indígenas), aprovechando para ello las sinergias existentes con otras instituciones del Estado.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

**4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:** Ambar Varela Mattute

**4.2. Cargo:** Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

**4.3. Institución a la que pertenece:** ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas. A.C.

**4.4. Principales colaboradores:** Ernesto Gómez Magaña, Carlos G. Torrealba Méndez, Sergio Rivera Sánchez

**4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** va\_matute@yahoo.com.mx

**4.6. Teléfono (con clave lada):** 5564152807

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

**5.1. Nombre del (los) Programa(s):** Programa Presupuestario 1500519. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de la Familia 2019

**5.2. Siglas:** ADAF

**5.3. Ente público coordinador de (los) Programa(s):** DIF Estatal

**5.4. Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s)**

**Poder Ejecutivo:** XX      **Poder Legislativo:**      **Poder Judicial:**

**5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s)**

**Federal:**      **Estatal:** XX      **Local:**

**5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)**

**Nombre:** Lic. Jesús José Cuan Bezunartea

**Correo electrónico:** [pepecuan.dif@gmail.com](mailto:pepecuan.dif@gmail.com)

**Teléfono (con clave LADA):** 6142144000, extensión 22362

**Unidad administrativa:** Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

#### 6. Datos de contratación de la evaluación

**6.1. Tipo de contratación:**

**6.1.1. Adjudicación directa:** XX      **6.1.2. Invitación a tres**      **6.1.3. Licitación pública nacional**      **6.1.4. Licitación pública internacional**      **6.1.5. Otro:**

**6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Coordinación de Planeación y Evaluación del DIF Estatal

**6.3. Costo total de la evaluación:** \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

**6.4. Fuente de financiamiento** Recursos estatales

#### 7. Difusión de la evaluación

**7.1. Difusión en Internet de la evaluación:** <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>

**7.2. Difusión en Internet del formato:**

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech\\_quince20.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince20.html)